



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 024

San Isidro, 01 FEB. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Informe N° 39-2006-14.3-SGEC-GAT/MSI mediante el cual el Subgerente de Ejecutoria Coactiva comunica que el Dr. Armando Mendoza Ugarte, Ejecutor Coactivo hará uso de su descanso físico vacacional desde el 01 hasta el 07 de Febrero del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Ejecutor Coactivo a la Dra. Milagros Margarita Saldaña Marengo;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 01 hasta el 07 de Febrero del 2006 las funciones de Ejecutor Coactivo a la Dra. **MILAGROS MARGARITA SALDAÑA MARENGO**.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

